Ambiente

Bogotá D.C.,



Señores:
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E. S. P. BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO CHEC S.A. E.S.P. BIC
notificaciones.judiciales@chec.com.co
santiago.tamayo@chec.com.co

ASUNTO: Notificación Electrónica **RESOLUCIÓN No. 475 del 15 de mayo del 2026**, *"Por la cual se decide la solicitud de sustracción temporal de un área de la Reserva Forestal Central y se adoptan otras disposiciones, en el marco del expediente SRF 695"*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 56 y 67 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011 y actuando conforme a la aceptación para ser notificado por este medio, o de conformidad con el artículo 53 A de la referida Ley tratándose de Autoridades, se procede a efectuar la notificación del contenido del (la) **RESOLUCIÓN No. 475 del 15 de mayo del 2026**, adjuntando a la presente copia del acto administrativo notificado.

Se informa que tal como lo establece el (la) **RESOLUCIÓN No. 475 del 15 de mayo del 2026**, contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición de conformidad con el artículo 74 del CPACA.

IMPORTANTE: La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora que se recepcionó el correo electrónico en el buzón autorizado.

Cordialmente,
Natalia Maria Ramirez Martinez
Firmado digitalmente por Natalia Maria Ramirez Martinez
Fecha: 2026.05.15 16:05:45 -05'00'
NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ
Directora de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó: Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Expediente: SRF 695
Se anexa ShapeFile con las coordenadas mediante el correo electrónico notificaciones@minambiente.gov.co
Y link (Anexo 2)

Enlace encuesta satisfacción de trámites: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

En caso de que la dirección electrónica suministrada por el usuario en el presente documento cambie, es deber de este proporcionar a la entidad un correo electrónico alterno para surtir la notificación